



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2025

Expte. N° 215/2024-SAC-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0271-2025 de fecha 1° de abril de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa a la alumna Florencia Romina RIVERO, DNI N° 41.053.289, como Becaria de Formación en la FACULTAD DE HUMANIDADES, para cumplir funciones de Tutor Alumno de estudiantes de Pueblos Originarios, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con una carga horaria de veinte (20) horas semanales, de lunes a viernes.

QUE mediante Nota N° 199/2025-SAD-DCP-UNSa la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita la modificación del Art. 3° de la mencionada resolución, informando la imputación presupuestaria correspondiente por tratarse de una partida específica para Pueblos Originarios.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

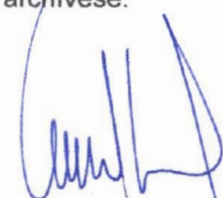
ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 3° de la Resolución R-N° 0271-2025 de fecha 1° de abril de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 13-06-09 para el correspondiente ejercicio."

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1002-2025